

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A,
DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 12 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 675 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un (a) Docente Diferencial para la Escuela Camilo Mori, para atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
2. El Memorandum N°32 de 09 de Marzo del 2015, de la Jefa (s) DAEM.
3. La Orden de Trabajo N°059 de 09 de Marzo del 2015, del Jefe DAEM.


D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	CARLA ANDREA RIBET SALORT
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	10 de Marzo del 2015
Fecha de Término	29 de Febrero del 2016
Tipo de funciones	DOCENTE DIFERENCIAL INTEGRACION
Número de Horas	30
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	Educación Básica
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	ESCUELA BASICA CAMILO MORI
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHIVASE**.




MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes